

SUMAPAZ

PLAN DE ACCIÓN 2010

FORMATO 1

NOMBRE DEL CONSEJO: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
Formular concertadamente las políticas y planes locales de arte, cultura y patrimonio local, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local de Sumapaz y en el Plan Anual de Inversión Local				
Concertar y Priorizar con la Alcaldía Local de Sumapaz las líneas estratégicas de inversión				
Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance del cumplimiento de las metas y objetivos del desarrollo cultural de la localidad de Sumapaz				
FUNCION	ACTIVIDADES	INDICADORES	TIEMPOS	METAS
1. Formular concertadamente las políticas y planes locales de arte, cultura y patrimonio local, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos anuales de inversión.	El consejo a través de un comité creado para tal fin realizará y con la aprobación del Consejo enviará una propuesta para el POAI 2014 entre los meses de agosto de 2013 a diciembre de 2014 y en sus reuniones ordinarias y la tramitará ante la administración.	Recurso para cultura en 2014	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Incidir en la formulación de POAI, para propender por aumento y el buen direccionamiento de los recursos para cultura
2. Concertar y priorizar, con la Alcaldía Local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local destinadas a la ejecución de proyectos culturales, incluidas en los Planes Operativos Anuales de Inversión, en el marco del Plan de Desarrollo Local vigente y del Decreto 612 de 2006.	Revisar y Actualizar el Plan Local de Cultura de Sumapaz con el fin de dar lineamientos para la inversión local.	Revisión, actualización y socialización de un documento	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Elaborar la actualización de un documento (Plan Local de Cultura)
3. Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.	Apoyar y acompañar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local, cuando hubiere lugar, se creará un comité para tal fin.	Número de Asesorías realizadas	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Acompañar la formulación de los proyectos con el fin de incidir en el buen direccionamiento de los recursos destinados para cultura.
4. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismos y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las iniciativas locales.	Mantener comunicación mediante los representantes de cada sector en el CLAP de Sumapaz y se dará espacio para la concertación permanentes con los agentes y las organizaciones locales		Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	
5. Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.	Revisar y actualizar el Plan Local de Cultura para concertar con la alcaldía las líneas estratégicas de inversión y entregarlo ante la administración Local (Alcaldía Local y la JAL), por medio del Comité Creado para tal fin.	UN (1) Documento Revisado y Actualizado	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Elaborar la actualización de UN documento (Plan Local de Cultura)
6. Tramitar ante el Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los planes locales de cultura formulados.	Delegar a un miembro del Consejo para el Consejo Distrital de Asuntos Locales y demás espacios de participación del subsistema, se crea una estrategia para garantizar la asistencia teniendo en cuenta las dinámicas locales y se les pedirá un informe de los temas tratados en estos espacios.	No. Informes en reunión del CLACP realizada por el Delegado ante el CD Asuntos Locales. No. de propuestas o solicitudes radicadas ante el CD Asuntos Locales.	Permanente mediante informes del delegado al CD Asuntos Locales	Articulación del sistema distrital con el subsistema local
7. Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.	Concertar con la administración Local presupuestos, planes proyectos, las líneas estratégicas de inversión para que se tengan en cuenta líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.	Una propuesta de "POAI 2014 entregada	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Elaborar la actualización de un documento (Plan Local de Cultura)

SUMAPAZ

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	TIEMPOS	METAS
8. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas culturales locales y en los planes de desarrollo locales.	Una vez se posea el consejo y se establezca el reglamento, se definirán mecanismos de control social para el seguimiento de la ejecución de los proyectos culturales de inversión local y distrital.	No. Proyectos con seguimiento del CLACP	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Realizar seguimiento y aportar sugerencias a los proyectos culturales, artísticos o patrimoniales en ejecución en la localidad
11. Propender por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.	Desde el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio se dará prioridad a los proyectos que propendan por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.	Una Propuesta de "POAI 2014 entregada	Entrega de propuesta noviembre de 2013	Incidir en la formulación de POAI, para Propender por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.
12. Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de las localidades, en pro de la consolidación del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Por medio del representante de cada sector se socializará y promoverá la participación de la comunidad desde su sector y/o organización en pro del desarrollo cultural de la localidad y la consolidación del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	N° de informes de los representantes de cada sector y/o organización	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Establecer canales de comunicación y articulación con los diferentes sectores por medio de su representante en el CLAP Sumapaz
13. Propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanas/os en el Distrito Capital.	Las propuestas de inversión POAI 2014 presentada por el CLACP de Sumapaz tendrá en cuenta garantía de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas y en especial de la población campesina.	Una propuesta de "POAI 2014 entregada	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Incidir en la formulación de POAI, para propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanas/os en el Distrito Capital en especial de los campesinos y campesinas.
14. Promover la transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.	Las propuestas presentadas por el CLACP para el POAI 2014, tendrán en cuenta el enfoque poblacional y la perspectiva de género para lo cual se entregará información y se socializarán estas políticas en el marco de los campos del arte, la cultura y el patrimonio.	Una propuesta de POAI entregada	Entrega de propuesta de POAI 2014	Incidir en la formulación del POAI 2014 para transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.
15. Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultural en las políticas, planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.	Desde el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio y específicamente los comités creados para la formulación de los proyectos y propuestas se promoverá la integración cultural, específicamente en lo que tiene que ver con ruralidad y cultura campesina.	Número de Asesorías realizadas	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Promover la integración cultural mediante la realización de propuestas y seguimiento a la ejecución de proyectos
16. Elaborar un plan de acción anual en el cual se definen las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del Subsistema y otros espacios de participación local.	El comité de Plan de Acción elaborará un documento de que defina las funciones, actividades, indicadores, metas y cronograma para el funcionamiento del CLACP, el cual será aprobado por el CLACP y ejecutado con recursos de la SCRDI y el FDL-S de un año. con una vigencia de un año.	UN (1) Documento realizado No. actividades realizadas del Plan de acción / No. Actividades programadas en el documento realizado	Ejecución total de Plan de acción: 5 Meses Agosto a diciembre de 2013	Todas las incluidas en este documento.
17. Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio.	Con los recursos del Plan de Acción no es posible realizar la Asamblea Anual, sin embargo se realizará el informe de gestión con el ánimo de socializarlo en los espacios donde hubiere lugar.	Realización de un informe de Gestión		Realización de un informe de gestión del CIACP Sumapaz

SUMAPAZ

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	TIEMPOS	METAS
18. Establecer su propio reglamento y estructura de funcionamiento.	Se llevará a cabo un reglamento interno que se pondrá en funcionamiento.	Un (1) Documento Reglamento aprobado por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	noviembre de 2013	Dar cumplimiento al articulado del reglamento
19. Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.	Se nombrarán los delegados y se buscará una estrategia para que puedan asistir a los espacios de participación	No de informes dados en las reuniones del CLACP/ No. de reuniones del CLACP	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Mantener contacto con las actividades y acciones realizadas por los delegados a los espacios designados
20. Invitar, cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/u organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo territorial y de las localidades.	Convocar a actores de la sociedad civil, administración y/u organismos de cooperación internacional de acuerdo a las necesidades y agenda del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	No de actores que beneficien a la localidad involucrados y invitados a las reuniones del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Preparación desde agosto de 2013 y entrega final en diciembre de 2013	Mantener disposición de involucrar actores que propendan por el beneficio de la localidad en los acampamentos del Arte, la cultura y el patrimonio
21. Hacer seguimiento al cumplimiento del Decreto 627 de 2007, del presente decreto y de las demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o adicionen, por parte de las instancias públicas y privadas.	Desarrollar el conjunto de funciones previstas en el decreto 627 de 2009, el presente decreto con énfasis en la representación de los sectores organizados en el Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio de la Localidad de Sumapaz, para lo cual se elaborará un Plan de Acción	UN (1) Documento realizado No. actividades realizadas del Plan de acción / No. Actividades programadas en el documento realizado	Ejecución total de Plan de acción: 5 Meses Agosto a diciembre de 2013	Todas las incluidas en este documento.